

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

28017 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana por el que se convoca al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto de construcción del Proyecto Modificado N° 1 de las obras "Autovía A-33, Cieza-La Font de la Figuera. Tramo: A-31 / A-35 (La Font de la Figuera)." Clave del proyecto: 12-V-5910M. Continuación del anuncio de fecha 23 de septiembre de 2016 (BOE 29/09/16).*

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 26 de noviembre de 2015 se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado.

La citada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres de acuerdo con el apartado tercero del artículo 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre de Carreteras.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que se señalan.

Además, se notificará a cada uno de los titulares afectados el día y la hora de la convocatoria, y se publicará la relación completa en el Tablón de Anuncios de los Ayuntamientos de Villena y de La Font de la Figuera, en el de esta Demarcación de Carreteras, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, y en resumen, en dos diarios de gran tirada de dichas provincias, publicándose también la relación completa en el Boletín Oficial del Estado.

Dichas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de los bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por personas por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de título de propiedad, nota simple actualizada del Registro de la Propiedad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, y en el caso de arrendamientos, contrato y recibo de los últimos seis meses. De la documentación que se aporte deberá adjuntarse fotocopia para su constancia en el expediente. Asimismo pueden hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para

rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación, en cuyo caso se indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que se persiguen.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en los Ayuntamientos de Villena y de La Font de la Figuera.

Datos de la convocatoria:

Lugar: Salón de plenos del Ayuntamiento de Villena. Plaza Santiago N^a 1 Villena.

Día: 5 de junio de 2018.

Fincas del término municipal de Villena, Titulares y horas de la convocatoria:

Hora	Finca	Tipo Parcela	Pol.	Par.	M2 Expropiados	M2 O Temporal	M2 Servidumbre	Titular	Domicilio
09:15	0015M*	RUSTICA	76	38	62	0	0	ENERSTAR VILLENA S.A	PASEO DE LA CASTELLANA 91 PLANTA 11 – 28046 MADRID
09:15	0016M*	RUSTICA	76	39	552	0	0	ENERSTAR VILLENA S.A	PASEO DE LA CASTELLANA 91 PLANTA 11 – 28046 MADRID
09:15	0019M*	RUSTICA	76	1	427	3380	0	ENERSTAR VILLENA S.A	PASEO DE LA CASTELLANA 91 PLANTA 11 – 28046 MADRID
09:15	0068M*	RUSTICA	78	57	0	2206	0	ENERSTAR VILLENA S.A	PASEO DE LA CASTELLANA 91 PLANTA 11 – 28046 MADRID
10:15	9020M*	RUSTICA	76	51	275	0	0	FRANCISCO BAS LOPEZ	CALLE MADRE ELISEA, 17 02660 CAUDETE (ALBACETE)
10:15	9020M*	RUSTICA	76	51	275	0	0	ELISA GRACIA PENADES	CALLE MADRE ELISEA, 17 02660 CAUDETE (ALBACETE)

Datos de la convocatoria:

Lugar: En la finca de su propiedad.

Día: 5 de junio de 2018.

Fincas del término municipal de La Font de la Figuera, Titulares y horas de la convocatoria:

Hora	Finca	Tipo Parcela	Pol.	Par.	M2 Expropiados	M2 O Temporal	M2 Servidumbre	Titular	Domicilio
12:15	0263M*	RUSTICA	26	9	0	0	195	MARIA DEL ROSARIO GOMEZ BORDERA	LLUIS GALIANA Nº 16-2-4 46870 ONTINYENT (VALENCIA)
12:45	1401M*	RUSTICA	26	232	0	1451	0	ELVIRA SANCHIS	CALLE CENTELLES 61 1 46006 VALENCIA
13:15	1402M*	RUSTICA	26	288	0	188	0	ISMAEL BIOSCA S.L	ARXIDIACA ROS 41 - 46630 LA FONT DE LA FIGUERA (VALENCIA)

Valencia, 2 de mayo de 2018.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ismael Ferrer Domingo.

ID: A180033127-1